Diputados de Propios a Damián de
Carfran Conera mr de q extendido
por esta ciud acuerda la Carta
Viole vuman de fran arfera oficial
de barbero fide tiempo de seis meses q sean
piendo acuerda se le gran=

Dn Juan Blanco
Dn Juan fran.co
Ynda Campuzano
Gonzalez de Riberas
Antemi
Miguel Madrid Secrio

En la Ciud de Caxaca en diez y Sete
te días del mes de Mayo año de mil setec. y Veyn
te y nueve se Juntaron en Cauildo Exmo los Señores
Don fran.co antonio Carm.o Thomente de Conde
gidor desta dha Ciudad Don Juan Bapta Lazon
Don Manuel Arrazich Don Pedro fran.co de Ro
xas, Don Joseph Garcia Prachaye lo Don The
so del Rey Don Lizdoro Ignacio, y Don Luis
Salafranca Regidores y acordaron lo Sig.te
Yose en este Ayuntam.to Una Carta escripta
a esta Ciudad por Don Juan Antonio cuesta
en Madrid en fecha del Corriente en que
noticia hauerle Confirido la Plaza de Alc
calde mayor desta Ciudad lo que se a agrado
de por S.M. y Entendido por dho Exmo
do, se le de la Vienvenida haviendo Celebrado Jun
cho por Exmo Don Joseph Garcia y Don
Pedro del Rey

La Ciudad Dijo se halla con noticia que
Muchos dias ha que por el Supp.mo Consejo
de Castilla se Consulto a S.M. sobre la pre

Alcalde.

Sobreanun
cio de Basi
la